



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

6ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Enrique Alejandro Dichiara y Alexis Raúl Guerrero.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Jacob y Matías de Urzaa.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALOR, ANA LUZ
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BEVILACQUA, MARÍA F.
BILBAO, ANAHÍ
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BRUNELLI, NALDO
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CARRANCIO, ALEJANDRO A.
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CASTELLO, GUILLERMO R.
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CORIA GUSTAVO JAVIER
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DÍAZ, FERNANDA
DI CÉSARE, GERMÁN
DICHIARA, ENRIQUE A.
DIROLLI, VIVIANA
DZIAKOWSKI, NATALIA
ENDERE, MARTÍN JULIÁN
ESLAIMAN, RUBÉN

ESPER ZAMAR, JUAN

ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCARENNA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
JAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KANE, GUILLERMO
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALAISI, MARÍA BELÉN
MALPELI, JUAN MARTÍN
MIRANDA, VALENTÍN
MOLINA, MARTINIANO
MORAGUES SANTOS, C.
MORENO, CARLOS JULIO
MORENO, LEONARDO JOSÉ
OLIVETTO, MICAELA EDITH
PADULO, LUCIANA
PASCUAL SEBASTIÁN
PASQUALIN, JULIO
PERECHODNIK, FABIÁN
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA
POMPONIO, SOFÍA

PUGLELLI, CARLOS

PULTI, GUSTAVO ARNALDO
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYLÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
URRELI, ADRIÁN
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.
ZURRO, AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

BALBÍN, EMILIANO
DOMENICHINI, PABLO
MESÍAS, NAZARENA
RICCHINI, MARÍA LAURA
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA

Es para proponer como consejero titular del Consejo de la Magistratura en representación de esta Cámara al diputado Martín Endere y como consejero suplente al diputado Valentín Miranda.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación la moción formulada por el diputado Forchieri. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se comunicará al Consejo de la Magistratura, al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

9

CREANDO EL RÉGIMEN PROVINCIAL DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente PE/5/24-25 del Poder Ejecutivo, creando el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas. Mensaje 4265.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1° al 31° del despacho de la Cámara constituida en comisión. El artículo 32° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Pulti.

Sr. PULTI.- Señor Presidente: El Régimen Provincial de Incentivo a las Inversiones Estratégicas que propone el gobernador Kicillof a esta Cámara, lo hace al frente de una Provincia que aporta a la Argentina el 50 por ciento del producto bruto industrial y el 36 del producto bruto; lo hace desde una Provincia que aporta el 39 por ciento de las exportaciones, que tiene el 38 por ciento de la población nacional, el 32 por ciento del empleo formal y el 41 por ciento de la producción agropecuaria. O sea, el Régimen Provincial de Promoción de las Inversiones Estratégicas se hace desde una Provincia que, además de lo dicho, le aporta el 38 por ciento de los ingresos fiscales a la Nación.

De manera que, si queremos pensar la Argentina, si queremos entender la Argentina sin la provincia de Buenos Aires, tenemos que pensar decididamente en otra Nación. Si se quiere entender el equilibrio fiscal de la Argentina sin la Provincia que aporta el 38 por ciento de los ingresos, hay que pensar en otra situación. Si se quiere entender el empleo de la producción agropecuaria sin la Provincia que aporta el mayor producto bruto industrial, no se puede hacer sin pensar en la provincia de Buenos Aires. Pero, esta provincia de Buenos Aires con sus 357 mil kilómetros cuadrados, con sus 17 millones y medio de habitantes, está funcionando con un telón de fondo que es el momento histórico que atraviesa el país.

En este momento histórico, la decisión política de impulsar el régimen provincial de impulso a las inversiones estratégicas resulta, según cómo lo miremos, una necesidad, un deber, una responsabilidad impostergable, porque el telón de fondo sobre el que funciona este régimen de esta Provincia en este momento, o sobre el que hace falta que funcione este régimen, es un telón de fondo que ha permitido con las decisiones que en materia de política económica toma el Gobierno Nacional, que haya 290 mil trabajadores menos ocupados.

Entre los números del cuarto trimestre del año 2023 y el último dato disponible del INDEC del segundo trimestre de este año, hay 290.000 trabajadores menos. Según CEPA, hay 11.900 establecimientos que ocupan menos gente en los diez meses que van de la gestión del presidente Milei. Y según el sistema integrado previsional hay 136.000 trabajadores formales menos.

En este contexto en el que ha caído un 30,9 por ciento la construcción, en este contexto en el que ha caído más de un 15 por ciento la actividad industrial, es este contexto en el que cayó un 12 por ciento la recaudación por el IVA del Estado Nacional, lo cual afecta también en los recursos provinciales, que cayó la recaudación por el impuesto al cheque y que cae el aporte por ganancias de las empresas porque tienen menos ganancias.

En este contexto, el motor económico de la Argentina que significa la provincia de Buenos Aires tiene que tomar decisiones. Y si no toma decisiones y se pliega al proyecto monetarista, se pliega al proyecto de aplastamiento de la

demanda, de destrucción del empleo, entonces lo que hace es conducirse de manera procíclica en favor de un ciclo nefasto para el trabajo, para la producción, para la industria, para el campo, para las exportaciones, también para las importaciones.

Por lo tanto, esta Ley provincial que deseamos que esta Cámara acompañe esta tarde, es una Ley imprescindible para que no sigan pagando los platos rotos los pequeños y medianos comerciantes. Es una Ley imprescindible para que no sigan pagando los platos rotos las pequeñas y medianas industrias pero, sobre todas las cosas, es una Ley imprescindible para tratar de poner un dique de contención, un mínimo dique de contención, un imprescindible dique de comprensión al desbarajuste, al derrumbamiento total de la actividad económica que en esta Provincia, principal aportante -como decíamos- del producto bruto industrial de la producción agropecuaria, de la población y de los ingresos fiscales, pega el doble que en cualquier otra.

Por eso, señor Presidente, nos parece que este régimen que impulsa la generación del valor agregado, la creación de empleo de calidad, el desarrollo de proveedores locales -que ya nos vamos a detener un poquito en eso-, las transferencias de nuevas tecnologías, de conocimiento e innovación, la diversificación de la matriz productiva, el impulso a las exportaciones y/o sustitución de importaciones.

La deducción de los desequilibrios territoriales apuntando a generar mayor impulso en las zonas de menor empleo y la promoción de nuevos sectores productivos, este proyecto resulta necesario, imprescindible pero, especialmente, en este momento, a punto a fortalecer la industria manufacturera, los servicios de turismo, logística y otros servicios, las industrias culturales, las inversiones en salud, otros proyectos estratégicos y los incentivos en recursos naturales.

Y, en ese sentido, queremos agradecer a la bancada del radicalismo, a la bancada del diputado Frangul que han propuesto la incorporación de algunos capítulos relacionados con la agroindustria. Nos parecen importantes y nos parece que mejoran el proyecto que vino desde el Poder Ejecutivo.

Esos proyectos estratégicos que son elegibles por parte del Ministerio de la Producción e Innovación Tecnológica, son proyectos que auspician las inversiones de entre 5 y 50 millones de dólares, con un beneficio del 30 por ciento del impuesto inmobiliario, del impuesto a los sellos y de los ingresos brutos por cinco años; entre 50 y 200 millones de dólares, del 25 por ciento por 4 años, y mayor a 200 millones de dólares, del 20 por ciento por 3 años.

Hay quienes han ignorado que existe una suerte de contrapunto, una suerte de torneo entre el RIGI, el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, que promovió el Gobierno nacional y que aprobó el Congreso de la Nación, con este Régimen Provincial de Impulso a las Inversiones Estratégicas.

Les queremos decir desde esta bancada de Unión por la Patria que el contraste entre ambos regímenes, definen un modelo, definen valores ideológicos, definen metas y definen una cosmovisión, no solamente de la Provincia, sino de la Argentina y del mundo.

¿Qué propone el RIGI que sancionó el Congreso de la Nación para toda la Argentina? Promueve que las inversiones que se hagan por más de 200 millones de dólares, con pautas en progresos, según la planificación que contemplaba la ley, no paguen el 35 por ciento de ganancia sino el 25. Promueve que las importaciones que hagan esos proyectos de inversión no paguen aranceles y que las exportaciones no paguen retenciones.

En ninguna parte del RIGI que promovió el presidente Milei y que aprobó una parte del Congreso de la Nación, se habla del valor agregado. En ninguna parte del RIGI se habla de los proyectos sostenibles desde el punto de vista ambiental y del punto de vista social. En ninguna parte se plantea la generación de redes de

proveedores locales. Lo único que se plantean son privilegios tributarios para proyectos extractivistas, para proyectos que aseguran la inversión con menos impuestos a las ganancias, sin retenciones, sin aranceles de importación y que puedan disponer de todos nuestros recursos naturales. Y si hay duda en la disponibilidad de algunos recursos como, por ejemplo, el agua entre la minería y las poblaciones, el proyecto de disponibilidad ambiental del presidente Milei privilegia a la minería y no a las poblaciones.

¿Qué diferencia tiene con este proyecto? Este proyecto tiene varios aspectos en los que se diferencia. En primer lugar, el valor agregado, porque los beneficios se incrementan en función de la generación de empleo. Ítem vacío en el RIGI. Tiene un beneficio adicional del 10 por ciento cuando va a zonas de ingresos bajos y cuando se establecen parques industriales. No plantea “acá está el petróleo, vengan y llévenlo”; plantea la instalación de parques industriales, con lo que supone eso en materia de planificación-proyección que impacta urbanísticamente también en las ciudades de la provincia de Buenos Aires. Premia la innovación tecnológica, premia la sustitución de importaciones. Sustituir importaciones es desarrollar el mercado interno, desarrollar las capacidades productivas de la provincia de Buenos Aires. Premia el incremento de las exportaciones. Premia la sostenibilidad ambiental y beneficia con distintas tasas de interés el financiamiento de inversiones que sean protagonizados, mayoritariamente, por mujeres.

Ninguno de estos temas está presente en el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones que ha promovido el presidente Milei.

El presidente Milei, no tiene todavía una sola inversión que mostrar proveniente del RIGI. Por el contrario, se decía que, porque la provincia de Buenos Aires no había adherido al RIGI, la inversión de GNL que iba a Bahía Blanca, se había ido a Punta Colorada, a Río Negro, porque el gobernador Weretilneck se le ponían coloradas las palmas de las manos aplaudiendo el RIGI. Pero resulta que ahora tampoco va a Punta Colorada, porque Petronas ha dicho que no va a Punta Colorada, con lo cual no pasaba por la adhesión al RIGI.

Un aspecto principal es que las inversiones de más de 50 millones de dólares tienen que prever la ampliación de las redes de proveedores locales. ¿Qué significa para nosotros, para los bonaerenses, que se tenga en cuenta a los proveedores locales? Significa que la pequeña siderurgia, el pequeño taller, la carpintería y las distintas industrias relacionadas con estas inversiones tienen que ser desarrolladas. Pero, como el mercado por sí solo no desarrolla pequeñas y medianas empresas, se establece una tasa nominal anual de entre el 25 y el 35 por ciento -que es un cuarto de la inflación que va a tener Milei- para financiar a esos pequeños proveedores que formen parte de la malla de proveeduría de las inversiones.

O sea que, no solamente se premia el agregado de valor y la innovación tecnológica, en tanto no reduzcan puestos de trabajo, no solamente se premian los proyectos que tengan consistencia en materia de género y en materia de sostenibilidad ambiental; no solamente se premian los proyectos que apunten al desarrollo de las zonas más deprimidas, con menor empleo, de la provincia de Buenos Aires, sino que, además, el régimen de promoción de las inversiones estratégicas prevé tasas promocionales y microcréditos para esas mallas de proveedores.

Imagínense ustedes qué oportunidades tendrían con una legislación como el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones de Milei un pequeño taller mecánico, un pequeño taller siderúrgico, una pequeña carpintería o un ámbito de desarrollo de servicios logísticos frente al RIGI, con 200 millones de dólares; donde, en lugar de premiar el agregado de valor local y el proveedor local, lo que se hace es quitar retenciones y quitar arancelamiento para las importaciones. Esto se ubica exactamente en las antípodas.

Quiero decirles, además, que en el primer capítulo, “Los microcréditos productivos con bonificación de tasas”, hay tasas de entre el 28 y el 35 por ciento para hombres, y para proyectos que protagonicen mujeres del 19 por ciento.

La otra cuestión que genera es el asesoramiento y el apoyo gratuito para la gestión de calidad. La gestión de calidad no forma parte de una retórica vacía de los *yuppies*; la gestión de calidad es imprescindible si queremos, auténticamente, que un emprendedor de la provincia de Buenos Aires pueda ser proveedor de una gran inversión. Para ser proveedor de una gran inversión hay que resistir los análisis de calidad y los análisis de calidad significan sostenibilidad en el tiempo de los insumos que se apuesta a proveer.

Sin gestión de calidad no hay insumos y sin gestión de calidad no hay contratos. Y la gestión de calidad no la siembra el mercado en la cabeza de los microemprendedores; no la siembra el mercado en la cabeza de aquellos que vieron una oportunidad, pero que todavía les falta para obtener un desarrollo adecuado para poder ser proveedores de una gran inversión. Eso, también, lo asegura el régimen de incentivo a las inversiones estratégicas de la provincia de Buenos Aires.

Se plantea el auspicio, con tasas promocionales, en materia de energía. Lo cual, también, es muy importante, porque la sostenibilidad resulta de proyectos que se apoyen en energías renovables. En el planteo que hace el RIGI, el Régimen de Incentivos para las Grandes Inversiones del presidente Milei, en ningún punto se plantea la sostenibilidad ambiental, como ya habíamos dicho.

Otra cosa que resulta imprescindible si queremos hacer una malla de proveedores, con todo el impacto que eso pueda tener en el trabajo local, es que los pequeños y medianos emprendimientos de nuestros ciento treinta y cinco municipios y del ámbito rural de la provincia de Buenos Aires puedan tener una transformación digital. El acceso a la gestión digital requiere inversiones y, para eso, hay que tener financiamiento, y ese financiamiento lo pone a disposición con tasas promocionadas de entre el 25 y el 35 por ciento de la tasa nominal anual, que – como decíamos- va a ser un cuarto de la inflación de Milei, y con 3 a 6 meses de gracia.

También se incluyen las líneas de reactivación productiva, los créditos del FOGABA y las demás asistencias técnicas que tiene permanentemente dispuestas el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Señor Presidente, el Régimen Provincial de Promoción de las Inversiones Estratégicas se puede sintetizar en pocas palabras. Es un régimen que impulsa el valor agregado del empleo, el trabajo, la producción. Es un régimen que impulsa la sustitución de importaciones. Es un régimen que impulsa una mitigación de estímulos concretos, como las tasas diferenciadas de inversión y una mitigación de la discriminación laboral que sufren las mujeres en la provincia de Buenos Aires. Es un régimen que impulsa la sostenibilidad ambiental.

El telón de fondo que le ofrece la Argentina a esta Provincia, que aporta más que ninguna otra provincia hermana de nuestro país para la sostenibilidad fiscal del país, que aporta más que ninguna otra al producto bruto industrial y al producto bruto industrial agropecuario, es un régimen que merece un párrafo más con relación a la decisión política de llevarlo a cabo en este momento. Este régimen que tiene beneficios tributarios, beneficios financieros y apoyatura técnica gratuita, es un régimen que se propone llevar adelante la provincia de Buenos Aires en el mismo momento en el que se le recortan fondos de distinto tipo, previstos en leyes que ha resuelto el Gobierno Nacional desconocer y que van contra los intereses de la provincia de Buenos Aires: La Ley de Financiamiento Educativo, la Ley de Sostenibilidad Fiscal, la Ley de Incentivo Docente y todas las disposiciones que han generado.

El gobernador Kicillof ya ha presentado cinco recursos en la Suprema Corte de Justicia, ya que son acciones de discriminación contra la Provincia, que no

terminan en el plano político donde el Gobierno de la provincia de Buenos Aires es tratado como el gobierno de una potencia extranjera en guerra, donde el Gobierno de la provincia de Buenos Aires es tratado como un enemigo, donde el Gobierno de la provincia de Buenos Aires es sancionado porque piensa distinto.

Esas discriminaciones y esas acciones contra el Gobierno de la provincia de Buenos Aires no son acciones contra el gobernador Kicillof, no son acciones contra la bancada de Unión por la Patria, son acciones contra los pobladores, contra los trabajadores y las trabajadoras. Son acciones contra los microemprendedores; son acciones contra los comerciantes, contra los industriales, contra los productores agropecuarios de la provincia de Buenos Aires.

El recorte de obra pública que lleva adelante el Gobierno Nacional ha expulsado más de 100 mil personas. Eso solo en lo referido al desempleo. El recorte de obra pública ha dejado colgados del pincel a muchos gobiernos locales que tenían obras en marcha, financiadas por el Gobierno Nacional; y esas medidas restrictivas basadas en un monetarismo absurdo, antiguo y vetusto, nunca le dio resultados a la Argentina.

Son medidas que requieren otro tipo de soluciones y, en ese sentido, es un acto de responsabilidad, es un acto de seriedad y es una política imprescindiblemente constructiva la que se propone defender el valor agregado, el empleo, la inversión productiva, las mallas de productores locales multiplicándose.

Por último, y para algunos que verdaderamente opinan en el aire, como ha pasado seguramente, pero no ocurrirá acá en esta Cámara, diputados y diputadas que tienen un discurso muy responsable, pero sí desde algunos otros lados, se ha hablado del rechazo de la provincia de Buenos Aires al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones. Ese rechazo que es ideológico, es político, es conceptual y al cual adherimos, no hace que esa ley que sancionó el Congreso no tenga vigencia en esta Provincia. Tiene plena vigencia en esta Provincia, porque tiene plena vigencia en las 24 provincias de la Argentina. Es una ley de la Nación.

La disposición por treinta años de asegurar la estabilidad fiscal también está contemplada en las leyes de la Provincia; no hay duda de la estabilidad fiscal.

Ahora, la pretensión de adherir a un régimen que quiere convertir a la Nación Argentina en un enclave extractivista con su economía primarizada, tiene una respuesta bien diferente en este Régimen de Promoción de las Inversiones Estratégicas.

Por último, señor Presidente, otra diferencia no anecdótica que tiene este régimen con el RIGI, es la resignación de la jurisdicción nacional para las controversias. El Régimen de Incentivo para las Grandes Inversiones, el así denominado régimen de Milei, resigna en el CIADI, en el Centro Internacional de Arreglo por Diferencias de Inversión, cualquier diferendo que exista, ya que si hay diferendos en las inversiones por incumplimiento o por cualquier tipo de controversia que se subsista, ninguna jurisdicción local puede intervenir; se discute de visitantes en Washington. Este régimen mantiene la jurisdicción local para la discusión de cualquier tipo de diferendo.

No sé si es definitorio en el pensamiento de todos, pero me gustaría que empecemos a analizar la realidad en los términos en que las cosas van ocurriendo.

Esta Provincia defiende la inversión, esta Provincia defiende la industria, esta Provincia quiere defender el empleo, esta Provincia defiende la obra pública, esta Provincia defiende a los proveedores locales, esta Provincia defiende la sostenibilidad y se quiere manifestar comprometida con la paridad de género en el trabajo, y esta es una ley que, definitivamente, marcha en ese sentido.

Le queremos pedir a esta Cámara de Diputados, señor Presidente, el voto favorable para este proyecto de ley que presenta una Provincia de pie en un país que están poniendo día a día de rodillas.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Kane.

Sr. KANE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Un gran discurso, sin dudas, el diputado Pulti, que ha hecho un contrapunto entre la disposición que presenta el Ejecutivo de la Provincia y el régimen nacional.

Sin embargo, la génesis de la presentación del Ejecutivo provincial de este proyecto no sigue la misma lógica que la que ha marcado el diputado Pulti, porque aunque cambian cuál es el tamaño de los sectores capitalistas que son alcanzados por estas exenciones y cambian, también, algunas de las condiciones que se piden que cumplan, comparten una lógica central y es que establecer un régimen de exenciones impositivas va a hacer que se instalen más empresas.

Esto está lejos de ser probado, y el propio affaire de la planta de gas licuado y de Petronas es la principal muestra. O sea que estamos votando algo que había una urgencia para votar pero que venía al caso de una crisis política que ya ha pasado, porque ya se dio otro lugar de asignación a la planta de gas licuado y, al mismo tiempo, se mostró que ni siquiera era sólido el compromiso de inversión en este caso de Petronas.

Cuando discutimos este problema, yo le hice unas preguntas sobre esto cuando vino el ministro Costas, si la idea de esta especie de RIGI provincial era agregarle al RIGI nacional más exenciones impositivas para hacer la provincia de Buenos Aires más atractiva para alguna inversión que se esté peleando y, en ese caso, en qué inversiones se estaba pensando, concretamente, qué proyección había de esto. Esto importa para saber si votamos acá esto, tenemos que tener una idea de cuánta plata de recaudación fiscal estamos resignando en la provincia de Buenos Aires en función de la proyección de inversiones.

El ministro Costa dijo dos cosas. Primero, reconoció que se había puesto en marcha una especie de pelea hacia abajo –este es un término en inglés-, pero que había una pelea para bajar las condiciones fiscales de cada provincia, para tratar de capturar inversiones, aunque destacó –como el diputado Pulti, desde ya- estas virtudes que hay que diferenciar en el régimen provincial. Pero lo que domina es la idea de ir rebajando las condiciones fiscales para disputar alguna inversión. Al mismo tiempo, reconoció que era complementemente marginal el rol de estas exenciones a la hora de decidir una inversión en una provincia o en otra.

El ministro Costas, que vino acá a imponer este régimen, dijo: “Las decisiones las empresas las toman por otras razones: por la importancia de la provincia de Buenos Aires, de su fuerza de trabajo, de su ubicación, de su mercado, etcétera”. Esto juega un rol marginal. O sea que hay razones políticas.

El gobernador Kicillof no quiere que lo corran por no favorecer a la empresa privada o por estar desaprovechando alguna supuesta oportunidad y, en función de eso, vamos a reasignar recaudación fiscal que es muy importante para la Provincia.

Cuando vino acá el gobernador Kicillof a la sesión inaugural, consideró que por la misma razón que denunciaba recién el diputado Pulti, por la quita de fondos nacionales del gobierno de Milei, estaba en juego la posibilidad de mantener abiertos los hospitales provinciales. Los niveles de inversión en el sistema de educación pública también son muy malos en la Provincia; se había sumado el año pasado una obra más que este año, por la nueva realidad fiscal, que directamente se levantó. Esto lo conocemos todos.

Sin embargo, votamos acá una nueva exención fiscal que va directamente a los empresarios, sin ninguna garantía de que esto ni siquiera esté generando puestos de trabajo, solamente que no haya despidos masivos y reestructuraciones a la baja de puestos de trabajo en las empresas que estén invirtiendo.

Entonces, para resumir, no acompañamos. Esta no es una política de reactivación, no sabemos qué inversiones se está imaginando, pero la realidad es

que estamos en una recesión industrial muy marcada. Están recayendo las suspensiones y los despidos muy fuertemente en la industria; estamos en la misma cantidad de suspensiones que las que había en el momento más alto de la pandemia de COVID-19. Lo que tenemos es una política económica de ajuste a nivel nacional. No hay, en este momento, ninguna enfermedad grave, pero estamos sufriendo esto.

Se podrían usar esos mismos fondos fiscales para generar trabajo. Si hacemos un plan de obras públicas y si hacemos vivienda popular, no hay ninguna duda de que vamos a estar generando trabajo, no solo en los que sean empleados en esa obra sino en todo lo que se ponga en marcha alrededor de eso y todo lo que mueve la cadena de valores.

Nada de esto está garantizado bajo el actual régimen de exenciones que, desgraciadamente, hace un remix, una versión del libreto de Sturzenegger y de Milei, que estuvieron meses los de la bancada oficialista en la Provincia denunciando un régimen de saqueo nacional, pero que por la presión política que se armó alrededor del problema de la planta de gas licuado, ahora están muy apurados en tener una versión propia en la provincia de Buenos Aires.

Nosotros estamos en contra del régimen nacional, nuestros diputados lo votaron en contra, y vamos a actuar en consecuencia contra las exenciones para los millonarios a costa de las escuelas, de la salud y de la vivienda de la provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la diputada Braga.

Sra. BRAGA.- Gracias, señor Presidente.

Nos encontramos discutiendo una propuesta que llega tarde.

Este gobierno lleva cinco años en el poder y pareciera que recién ahora se preocupa genuinamente para traer inversiones. Y esto está lejos de ser genuino, sino que es una reacción que tienen como base haber perdido la inversión que iba a ocurrir en Bahía Blanca. Nuevamente, es parte de un gobierno que no planifica y tenemos la ausencia de ver, realmente, a la Provincia como tiene que ser, esa Provincia productiva.

Estaba escuchando al diputado Pulti y sinceramente estoy muy de acuerdo en muchas cosas. Lamentablemente, no las encontré en el texto. Pudimos haber construido un proyecto mucho más poderoso, pero no lo veo en el texto de la ley.

Nuestro bloque, señor Presidente, no va a estar acompañando el proyecto. Quiero ser clara en cuáles son las situaciones por las cuales no estamos en esas condiciones de poder avanzar.

Primero, si bien es verdad que hay una escala en las exenciones, tenemos que ser conscientes de cómo estas escalas pueden interferir y potenciar a las inversiones.

Cuando nosotros pensamos una inversión de mediana a grande, ponerle menor cantidad de tiempo o menor porcentaje es desconocer, también, los tiempos y los procesos en los cuales se enmarca este proyecto. Nosotros habíamos visto y habíamos planteado poder hacer una unificación de ciertos parámetros, como pueden ser los tiempos y los porcentajes, pero, lamentablemente, en el texto no aparece. Es ridículo poder exigirle ese cumplimiento a distintos tipos de inversiones.

Otra cosa que vimos y que resultó ser bastante irracional, es el tema de la sustitución de importaciones que es un modelo del siglo pasado. Podemos pensarlo distinto y en eso no puede ser lo mismo o inferior que incrementar las exportaciones.

Habíamos dicho que queríamos una Provincia productiva y exportadora; pero estamos lejos de ello. Con esto, pareciera que no nos interesa o no de la manera

que debiera. También pensamos que podría ser, sin dudas, importante para todo aquel que quisiera invertir una curva de desaceleración de las exenciones ¿en qué sentido? Nosotros estamos intentando darle al sector privado que invierte, una mirada que pueda encontrar menos dificultades, pero de un día para el otro, sacarle las exenciones, nosotros pensamos que podría haber sido algo de construcción para que no tengan problemas en el largo plazo. Nuevamente, eso ni siquiera ingresó en la posibilidad de análisis.

Algo no menos importante y quiero comenzar a detenerme un poquito más acá es el criterio de la discrecionalidad. Este proyecto otorga para definir, unilateralmente, lo que consideran intereses estratégicos. Tranquilamente esta Cámara podría sentarse a rever cuáles son los incentivos. Acá es el colmo.

Volví a leer el proyecto porque, tal vez, se me escapó algún inciso, pero yo no veo -algo incomprensible para la provincia de Buenos Aires- lo que tiene que ver con agroindustria; me disculpan por si se me escapó. No sé si esto es un sesgo ideológico –puede ser- o falta de una clara comprensión del entramado productivo de la Provincia. No lo sé, por ahí quedó algo con la pelea con el campo. Estaría bueno que lo revean, porque es un sector interesante para incorporarlo.

A esto le sumo algo más. No podemos obviar que no se trabaja con todo lo que tiene que ver con los conflictos de intereses. Acá no importa quién es el dueño de algo, si alguien tiene alguna relación, si algún funcionario o no, tampoco, es una omisión un poco grave que no podamos ver, más allá de no tener Ley de Ética Pública. La confianza de los funcionarios, sin dudas, tiene que ser impecable y acá no tenemos nada con respecto a eso.

Algo que hizo mención el diputado Pulti tiene que ver con la cadena de valores de los proveedores. Vuelvo a decirlo: solo leí que tienen que tener las grandes inversiones un registro de proveedores, que tienen que poder generar, alguna cosa que tenga que ver con la autoridad de aplicación. No veo incentivos para poder generar esto. Ahí, el problema es -coincido también con el Diputado-, que la cadena de proveedores, sin dudas, permite diversificar la matriz productiva, la dinamiza, pero esto no ocurre por arte de magia, no ocurre solamente por hacer un registro provincial de proveedores. La verdad que no sé para qué nos sirve una inversión de 200 pesos verdes si después no tenemos donde caer y donde podamos generar la cadena productiva real.

Conclusión: Siento que este proyecto es como cuando uno va en muchas de nuestras rutas provinciales, llenas de baches, poceadas, le tiraron dos palas de tierra y, cuando viene el primer camión, vuelve el pozo. ¿Esto ayuda? No lo sé. La verdad es que tengo mis serias dudas. ¿Resuelve el fondo? Absolutamente no; no lo resuelve.

La presión tributaria, hoy, en la provincia de Buenos Aires es altísima, y sin dudas hay que trabajar para bajarla; pero no es solamente la presión tributaria, también debemos tener reglas claras, infraestructura, tenemos que poder generar instituciones fuertes, sólidas, si no tenemos esto, pueden venir veinticinco mil RIGI, regímenes estratégicos que nadie va a poner mucha gaita en esto.

Además, si queremos bajar la presión tributaria, por qué en la próxima ley que trabajemos sobre materia fiscal impositiva, no vemos qué hacemos con el adelanto de ingresos brutos. Podríamos ayudar a muchas empresas argentinas con eso. Así que, si seguimos regulando por la excepción nunca vamos a salir del pozo.

En algún momento la realidad nos choca y frente a eso tenemos que hacer, realmente, una mirada en donde podamos tener normas y reglas claras, en pos de mejorar la igualdad para todos.

Cuando asumí esta banca, dije que estaba dispuesta a debatir y a pensar realmente la reorganización de la matriz tributaria y productiva. Yo, todavía sigo acá.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputada.

Tiene la palabra, la diputada Cano Kelly.

Sra. CANO KELLY.- . Gracias, señor Presidente.

Este es un debate por demás interesante, creo que se puede polemizar en muchos puntos con el diputado Pulti y con la diputada preopinante.

Muy en sintonía con lo que decía mi compañero Guillermo Kane, en primer lugar, me parece que hay que decir que Petronas se fue, no sabemos si para siempre, pero nos dejó el RIGI bonaerense o este Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas, que es el nombre que le puso el gobernador Kicillof.

La inversión multimillonaria por ahora no está, pero lo que sí se impuso fue la agenda de Milei. La discusión que estamos teniendo en este momento es cómo mejoramos la rentabilidad del empresariado, mientras las familias en la provincia de Buenos Aires no llegan a fin de mes. Lo digo para hablar en un idioma sencillo, para explicar sin tanto tapujo de que se trata esto.

Desde nuestra bancada no podemos estar más en desacuerdo con esta Ley, la leímos una, dos, tres, cinco veces y no hay un punto progresivo. Efectivamente, nos parece que no es un anti RIGI, como en algunos medios de comunicación o diputados oficialistas querían mencionarlo. Impresiona que es una yapa RIGI. Porque bien lo decía el diputado Pulti, el RIGI nacional se aplica en el territorio de la provincia de Buenos Aires y, además, este régimen de incentivos va a proveer a los empresarios de otros beneficios impositivos adicionales a los ya establecidos. Eso no lo digo yo, lo dijo el ministro Costa acá, y es titular de los diarios, que esto es complementario al RIGI.

Entonces, el RIGI establece a nivel nacional para las inversiones de más de 200 millones dólares, beneficios de todo tipo. Ya lo sabemos, la reducción del 10 por ciento del impuesto a las ganancias, no pagarían derechos de exportación, tampoco impuestos a las inversiones, etcétera, etcétera, etcétera.

Esa estabilidad fiscal que establece este RIGI provincial, este régimen de inversiones, es la que no tienen las familias argentinas, es la que no tienen las familias de la provincia de Buenos Aires. En ese sentido, me parece que lo más delirante es que nos quieren hacer creer, a las familias trabajadoras, que este régimen tiene algo de progresivo para los que la están pasando realmente mal en esta Provincia.

Fíjense el contraste. Aquí nos están escuchando los trabajadores y trabajadoras de Madygraf, después vamos a pasar ese punto, pero este tipo de regímenes, tanto a nivel provincial como el RIGI a nivel nacional, son los que benefician a empresas como Donnelley, que no tiene ningún problema en irse del país en determinado momento y dejar cientos de familias en la calle, porque no hay ningún castigo en ese sentido, más allá de que en este caso se protege contra los despidos, y como bien decía el diputado Kane, no se crean o no está establecido que se creen nuevos puestos de trabajo.

Con este proyecto se garantiza hasta por treinta años estabilidad fiscal. Con esa estabilidad fiscal no cuentan las familias trabajadoras en esta Provincia. Un trabajador, una trabajadora en esta Provincia, no tiene ni la más mínima idea de cuánto le va a aumentar el alquiler cuando tenga que renovar el contrato, no tiene la más mínima idea si lo van a despedir o no, si va a poder llegar a fin de mes, si va poder pagar la tarjeta de crédito con la que está comprando en el supermercado. No tiene la más mínima idea si va poder seguir pagando los impuestos como lo viene haciendo. Ahora, lo que sabe, es que si no paga esos impuestos tiene una carga adicional a la que ya tiene, sabe que si no paga los impuestos el Estado lo reprime; sabe que si no paga los impuestos, por ejemplo, si no paga el Monotributo, se le va a cortar la obra social. Eso es lo que hay que contrastar, uno y otro, una y otra cosa. Si no, no se entiende de qué estamos hablando.

En ese sentido, señor Presidente, la conclusión que nos parece importante es remarcar que Milei, con esto, está imponiendo su agenda. Y que no se puede enfrentar al a derecha con más derecha, es corta, ¡es corta! No se puede tampoco “vender espejitos de colores”, ni decir una cosa que no es. Las cosas son como son. Nosotros que somos materialistas, somos más precisos y exigentes con eso, entonces, leemos lo que está escrito y decimos: “¿acá, qué beneficio hay para las familias trabajadoras?”.

No es la PBA la única Provincia que está discutiendo esto. Como bien lo decían los diputados preopinantes, están todas las provincias viendo qué beneficios extras les pueden dar a los empresarios para que las inversiones estén ahí y no en otra provincia. Lo vemos en la industria del litio en Jujuy, como están saqueando territorios enteros y le están ofreciendo a las familias vivir en containers por ejemplo, sin ningún tipo de beneficio a largo plazo para esas provincias. Y por supuesto dejando todo el pasivo ambiental, dejando las consecuencias del extractivismo en esas provincias.

Cada beneficio que se le da al empresariado, son derechos que se le quita a la clase trabajadora, que quede claro. En mi barrio se dice “sabana corta”, si vos estiras las sabanas, se te salen los piecitos por acá, si te tapas la cabeza, no te tapas los pies, si te tapas los pies, no te tapas la cabeza. Acá pasa lo mismo, lo que se les da a los empresarios es lo que se le quita a la clase trabajadora ¡No vendan una cosa por otra!

Señor Presidente, muy en contraposición a lo que dice este proyecto, nosotros consideramos desde nuestra bancada que la prioridad no puede ser, desde ningún punto de vista, seguir dándoles beneficios impositivos a los empresarios de esta Provincia y del país, mientras que millones de familias no llegan a fin de mes, mientras que los índices de pobreza e indigencia en la provincia de Buenos Aires son de los más altos del país.

Para nosotros la prioridad tienen que ser los jubilados, la salud y la educación pública, la universidad pública, el trabajo, la vivienda y el salario. Por eso, no solo que vamos a votar negativamente este proyecto, sino que lo vamos a enfrentar en la calle y vamos a defender los derechos de la clase trabajadora.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el diputado Frangul.

Sr. FRANGUL.- Gracias señor Presidente.

Yo soy de los que comparte que es muy importante que haya regímenes de incentivo para las inversiones, ya sea a nivel nacional, a nivel provincial, a nivel municipal. Nosotros podemos tener la mejor ley nacional, la mejor ley provincial o las mejores ordenanzas, pero creo que para quien quiere invertir en nuestro país, ya sea inversor local o inversor extranjero, este nivel de agresividad que existe hoy en la política argentina donde, sobre todo entre el Gobernador, el Presidente de la Nación, la ex Presidenta de la Nación, se viven tirando “con munición gruesa” constantemente, y cualquier inversor podría pensar: si voy a invertir de aquí a unos años ¿cómo se van a cambiar esas reglas de juego? ¿cómo se podrían cambiar? ¿sería muy posible que se cambien esas reglas de juego cuando llegue el momento de invertir?

Por eso una reflexión mínima. En este nivel de locura que tiene hoy la Argentina, es muy difícil que se puedan generar inversiones, así tengamos las mejores leyes o las mejores medidas económicas que coyunturalmente pueda tomar un gobierno, ya sea provincial o nacional. Eso como reflexión general.

Yendo a este tema puntual de la Ley que estamos tratando hoy acá, nosotros entendemos que es importante que se generen incentivos, como esta modificación,

pero hemos hecho sugerencias que tienen que ver con algunos aspectos que no fueron tomados en cuenta.

Hemos notado también que el Poder Ejecutivo se arroga, sobre todo en el artículo 5°, facultades muy importantes, porque si ustedes leen bien el inciso b) del artículo 5°, notarán que se habla de servicios que incluyen turismo, logística y otros servicios. ¿Cuáles son los otros servicios? No puede ser que el Ejecutivo, solamente, diga cuáles son otros servicios. En cuanto a esos servicios habría que focalizar a qué nos referimos, porque la palabra servicios es muy amplia.

Y también en el inciso c) del artículo 5°, se habla de aquellos proyectos que sean declarados de intereses estratégicos por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires. A eso también hay que discutirlo. Se le están dando muchísimas facultades al Poder Ejecutivo en estos artículos.

Nosotros hemos hecho sugerencias con respecto a los plazos que no fueron tenidas en cuenta; también habíamos incorporado dentro de los posibles beneficios, que las empresas que incluyan en sus trabajadores o trabajadoras a personas con discapacidad, con un porcentaje también sugerido, que eso tenga en todos los ítems que tienen a favor, tanto en tiempo como en reducción impositiva, que sean tenidos en cuenta las personas con discapacidad, pero esto tampoco fue aceptado.

Por eso, si bien nosotros estamos de acuerdo con el concepto general de que hay que generar espacios para la inversión y para el incentivo, por estas razones que acabo de mencionar, nuestro bloque se abstiene en esta votación por este proyecto de ley.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias Diputado.

Tiene la palabra el diputado Castello.

Sr. CASTELLO.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, si usted me lo permite, quiero saludar al amigo y ahora colega Sebastián Pascual; un verdadero, un histórico liberal, un coloso de la libertad de la provincia de Buenos Aires, con quien, seguramente, vamos a dar esta batalla eterna contra las fuerzas de populismo, del socialismo, que son las fuerzas del atraso, de la decadencia, del pasado, de la esclavitud. Estoy muy contento de que venga Sebastián Pascual, un verdadero liberal, porque esta batalla por las ideas hay que darla día a día contra estas fuerzas que empobrecen y siguen tratando, día a día, de hacer más difícil la vida de los bonaerenses.

Así que bienvenido Sebastián, al combate por las ideas en la provincia de Buenos Aires.

Dicho esto, señor Presidente, el domingo pasado estaba mirando un programa de televisión por cable y escuché al Gobernador burlarse de nuestro presidente Milei, por supuestos cambios en el discurso de Milei desde la campaña a la gestión. Decía Kicillof que Milei había cambiado su discurso.

En lenguaje de economista, Kicillof decía que Milei se contradecía, entre un período T-1, un período anterior, y un período t_0 , que sería el presente. Dijo que Milei se refutaba a sí mismo.

Ahora cuando uno se pone a leer este RIGI provincial, se da cuenta que es exactamente lo que le está pasando a Kicillof; esto que el psicoanálisis, ya desde la época de Freud, lo define como un mecanismo de defensa, cuál es la proyección. Es decir, poner en el otro cualidades o rasgos que rechaza en sí mismo, como no quiere reconocerlos como propios los pone afuera.

Entonces, tenemos un Kicillof en T-1 que, cuando fue viceministro de Economía de Cristina, fue al Congreso Nacional a defender la ruinosa confiscación de YPF que nos está costando a los argentinos 16.000 millones de dólares. Ese es el Kicillof T-1 que dijo expresiones como "La seguridad jurídica es un concepto

horrible" y hace un par de meses, cuando se discutía el RIGI nacional, dijo algo que se parece calcado a lo que dijo mi compañera preopinante "Los beneficios para las empresas son pérdidas para el pueblo argentino".

En cambio, el Kicillof que tenemos ahora, el modelo t_0 , el actual, es el que intenta componer nuevas canciones que hablan de seguridad jurídica, de estabilidad tributaria, de respeto a los contratos, de promover las inversiones, y es el autor esforzado, muy esforzado, de este régimen provincial de inversiones estratégicas presentado después de haber -digamos- amagado cada semana durante tres meses que lo iba a mandar y no lo hacía.

No sé, señor Presidente, si usted se acuerda que el general Alais que, cuando lo mandaron a reprimir la rebelión carapintada, daba largas al asunto, no iba porque no estaba muy convencido. Del mismo modo, Kicillof tampoco estaba convencido y se nota en el proyecto.

Ustedes recordarán que el 10 de julio nosotros presentamos un proyecto de adhesión al RIGI nacional, lo rechazó y, pese a lo que dijo el diputado Pulti, nos hizo perder 50.000 millones de dólares. No sé si lo hará Petronas o no, no soy Nostradamus, pero se hará y el dinero no estará en la provincia de Buenos Aires sino en la de Río Negro, porque se adelantó, aceptó y avaló el RIGI nacional y, repito, perdimos 50.000 millones de dólares.

Pese a las nobles intenciones que tiene Kicillof en este momento t_0 , de componer nuevas melodías, su régimen provincial -lo estamos viendo- arrastra una serie de taras, prejuicios ideológicos que él no puede sacarse encima; sigue encaprichado, primero, en no adherir al RIGI nacional; sigue con la idea arcaica que lo grande es malo, para el socialismo, para el populismo lo grande es malo, son malas las grandes inversiones, las grandes empresas, las inversiones extranjeras, todo es malo, contra toda lógica -de esto se da cuenta hasta un chico de 5 años-, ofrece más beneficios a quien invierte menos, es un disparate.

También, continúa con el anacronismo de favorecer la sustitución de importación, esto es viejo, es un tema que pasó de moda; con el compre provincial, por el cual obliga a las empresas a proveerse en un 50 por ciento con empresas locales, otro hit de los '70 pasado de moda.

El artículo 2º, cuando se refiere a los objetivos de este régimen, es un canto, una oda al intervencionismo, al dirigismo estatal y económico, aburre por lo viejo que es, por lo repetido, es de esas canciones que venimos escuchando hace 40 años y aburren, tal vez sirvieron en su momento, pero ya no sirven.

Por ejemplo: fomenta la producción en sectores estratégicos, ¿estratégicos para quién?, ¿quién define qué es estratégico?, ¿quién tiene la lapicera?; promover el desarrollo de proveedores provinciales, ya dijimos que esto es totalmente anacrónico; diversificar la matriz productiva; sustituir importaciones; promover un desarrollo territorial más equitativo; todas cosas que ya están pasadas, señor Presidente.

Si Kicillof quiere componer, tocar y cantar una nueva canción, debería ser simplemente sacar la pata del Estado de lo privado, o más simple aún, liberar las fuerzas productivas, así de sencillo y sacar toda esos ítems engorrosos, farragosos, repetitivos.

Por otra parte, señor Presidente, no prevé una estabilidad regulatoria, es decir, en cualquier momento Kicillof o cualquier gobernador que venga el día de mañana puede cambiar completamente las reglas de juego. Argentina está hasta arriba con hasta 60.000 regulaciones, estas que está sacando Sturzenegger todos los días, y con esta se pone una nueva regulación y cambia las reglas de juego a los inversores que pusieron su dinero en la provincia de Buenos Aires.

El proyecto desafina notablemente con las tonterías estas de dar más beneficios a quienes promuevan políticas género, ambientales, blá, blá, blá.

Para ir cerrando, señor Presidente, el régimen propuesto se queda a mitad de camino, pretende componer nuevas melodías, pero no se anima a ir al fondo, le falta audacia. Y con los antecedentes que tiene Kicillof, con los antecedentes que tiene el peronismo, con los antecedentes que tiene la Argentina de ser un defaulteador serial –nueve veces defaulteó la deuda externa-, y el peronismo de violar normas, confiscar empresas, incumplir contratos, de combatir al capital, como lo ha hecho los últimos 70 años; si Kicillof pretende atraer inversiones, debería sobreactuar, sobreactuar los cambios, extremar mucho más los beneficios impositivos, consolidar una estabilidad no solamente fiscal –que es lo único que dice el proyecto-, sino normativa, regulatoria; reducir la discrecionalidad en la evaluación de los proyectos, acá es completamente discrecional, queda a cargo del ministro de Producción y algún amigo; ampliar sectores, falta el agro, como bien lo dijo la compañera. Y, por último, ser mucho más generoso con la inversión privada.

Por todo esto, mi voto es negativo.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Pulti.

Sr. PULTI.- Señor Presidente: le agradezco, voy a emplear la palabra antes del cierre de nuestro compañero de bancada, en virtud de haber sido aludida mi alocución -entiendo que no en términos personales- en algunas oportunidades.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Una aclaración, Diputado. No terminó la lista de oradores. Le concedo la palabra porque fue aludido. El cierre lo tiene otro integrante del bloque.

Sr. PULTI.- Sí, es lo que decía. Estamos de acuerdo, me alegro que sea así y es muy importante que sea así.

La Diputada que hizo uso de la palabra después del diputado Kane y de la diputada Cano, refería a que no encontraba en el texto las cosas que estábamos mencionando, por eso me parece importante dejarlo claro.

El artículo 15° tiene distintos cuadros donde se explican exenciones, plazos y alcances, y está referido a la innovación tecnológica, al incremento de las exportaciones, a la política de género, a la sostenibilidad ambiental, con exenciones adicionales del 10 por ciento por 2 años, 10 por ciento por 2 años, 5 por ciento por un año y 5 por ciento por un año, respectivamente.

Lo mismo se agrega con relación a los 15 años de vigencia y un 65 por ciento de exención sobre el inciso a) del artículo 14°. Ahí están referidas las cosas que aquí se encontraban como no referidas.

En el artículo 5° se menciona un conjunto de industrias, entre las que están las industrias manufactureras, los servicios de turismo y las demás cosas que se agregaron en el despacho que se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria en la mañana de hoy.

Estas cosas están aludidas y, con todo respeto, me parece importante que quede planteado. Las cosas aludidas están consignadas.

Luego, hay objeciones que hacen el diputado Kane y la diputada Cano, que están hechas desde una cosmovisión completamente diferente a la que tiene este bloque y son legítimas aunque disintamos, porque es una cosmovisión diferente. Hay una objeción integral al sistema de propiedad privada, hay una objeción integral a la interrelación de una comunidad nacional y provincial con el sistema de inversiones y con las relaciones que supone el mundo capitalista. Y esa objeción integral habilita su observación, que es legítima y que no se puede discutir porque

son distintas maneras de ver las cosas. Desde la experiencia y la visión que tenemos aquí, disentimos y es respetable.

Luego, hay otras cuestiones: la arqueología disfrazada de futurismo. Plantearse el libre juego de los mercados sin medidas de promoción de los estados nos remite a David Ricardo, nos remite a Adam Smith, a Stuart Mill, no nos remite a una cuestión de futuro.

Yo quisiera pedirle a los diputados que pretenden esta regresión al pasado de David Ricardo que recuerden que después vino la crisis del '29, después vino Keynes, después vino la irrupción de los proyectos nacionales de desarrollo con justicia social en Argentina con el general Perón y el desarrollismo, y que pasaron cosas muy positivas. No es caramelos o acero, es producir más, agregar valor, multiplicar las inversiones, generar más justicia social; pero dejarlo en manos de los mercados son los resultados que vemos hoy.

Para concluir, señor Presidente, ya es hora de que rindan cuentas, perdieron doscientos mil puestos de trabajo, cerraron once mil empresas, se cayó la construcción, se cae la recaudación, por cada peso que reducen de la inversión del Estado, se le caen dos pesos de recaudación, no logran el superávit fiscal si no es mediante el birlibirloque el diferimiento de pagos de exportaciones. Antes era un error teórico, ya ha empezado a ser ahora una mentira.

Tomar decisiones de promoción industrial es inherente a los estados modernos y tiene que ver con el futuro de los argentinos y con la defensa de esta Provincia de sus fuentes de trabajo.

Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado, Compagnoni.

Sr. CASTELLO.- ¡Pido la palabra!

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- No, no fue aludido, Diputado. Tiene la palabra el diputado, Compagnoni.

- Manifestaciones en las bancas.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Fueron aludidos los diputados del interbloque de Izquierda, no lo aludieron al diputado Castello.

Por favor, diputado Compagnoni, comience.

Sr. COMPAGNONI.- Muchas gracias, Presidente.

Como lo hizo el diputado preopinante Castello, yo le voy a pedir una licencia de menos de un minuto, para saludar a los dos nuevos diputados.

En primer lugar, al diputado Sebastián Pascual darle la bienvenida a esta casa, como asimismo al diputado Gustavo Coria y simplemente que él lo hace en reemplazo de Lorenzo Natalí, de un amigo, de Lori, que seguramente desde donde nos esté viendo va a estar muy contento con este reemplazo, porque hizo una campaña electoral con Gustavo. Y, como todos dijeron, Lorenzo era fundamentalmente un gran tipo, una gran persona y es la misma calificación que comparte con Gustavo Coria, así que es una bienvenida para los dos.

Tengo que hablar de lo que he manifestado en las últimas dos o tres sesiones, así que voy a tratar de hacerlo breve, porque no solamente comparto opinión con los que rechazarán esta propuesta, cosa que así lo adelanto que nuestro bloque también va a estar en contra, pero ya lo dije todo, creo que fue al primero que alertó acerca de la posibilidad de que necesitábamos un RIGI Nacional.

Fui el primero que dijo que de esto dependía una inversión cerca entre los 30 mil y 50 mil millones de dólares en mi ciudad, en Bahía Blanca, y quizás por eso tengo mayor conocimiento, por ser local.

Dije en la sesión anterior que esto era urgente, porque la inversión podía caerse o quienes iban a disponer de esa cantidad de dinero podrían pensar en algún otro lugar que rápidamente hubiese adherido a esta normativa nacional. Hoy estamos hablando de la crónica de un fracaso anunciado.

Cierto es que nos quedaba una pequeña esperanza, porque a nosotros nos habían prometido desde el Poder Ejecutivo mandar lo que llamaban un RIGI provincial y así, no solamente lo llamo el gobernador Kicillof, sino que también lo repetía la prensa especializada hasta hoy, donde uno ve los medios especializados hablando de un RIGI provincial.

Lo que llegó no es un RIGI, ni siquiera por ahora lo voy a calificar, lo que llegó es un REGI. Porque el RIGI es un Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones y lo que llegó digo que es un REGI, porque es un régimen que expulsa a las grandes inversiones. Le juro, señor Presidente, que no es una chicana, surge del propio texto y ahora lo vamos a ver artículo por artículo si quieren, no tengo problema. Pero es un régimen que lo que hace es espantar a las grandes inversiones, es un REGI, está en el propio articulado.

Usted, con su cabeza me dijo que no tratemos de ser tan puntillosos, y no lo voy ser.

Rápidamente, voy a citar un artículo que fundamentó recién el colega preopinante, quien es el miembro informante del oficialismo. Él hablaba del artículo 15°, en cuyo texto claramente se castiga a las mayores inversiones; es textual.

De acuerdo al artículo 15°, si usted invierte poquita plata, es decir en la menor escala, recibe 5 años de exenciones, 20 por ciento de exención. Sin embargo, si se le ocurre traer mucho dinero a la provincia de Buenos Aires para invertir, usted va a recibir la mitad de años, 10 por ciento menos de exención, y así sigue la escala en el resto del cuadro. Pero, no es lo único.

El artículo 13° a quien traiga mucho dinero a la provincia de Buenos Aires, lo obliga efectivamente a contratar el 50 por ciento de los proveedores que sean de la provincia de Buenos Aires. Ahora; pero si usted trae poca plata, no; usted puede contratar al proveedor que usted quiera.

El artículo 11° tiene menos plazo para presentar el proyecto de inversión. Si usted trae 30 mil millones de dólares para hacer una planta de gas natural licuado, tiene poco tiempo para presentarlo. Ahora, si usted trae menos millones para algún proyecto menor, puede tomarse más tiempo. Y así podemos seguir y ya lo han dicho todos.

Por lo tanto, por una cuestión de brevedad, me voy a adherir a los términos de los colegas preopinantes. Pero, al hablar de la discrecionalidad, estamos diciendo que cada uno de los proyectos que llegue, van a pasar por el Ministerio de Producción y el Ministerio de Producción va a decir si corresponde o no que tengan la exención.

Si nosotros queremos en definitiva con una ley de RIGI dar seguridad jurídica, ¿qué seguridad jurídica estamos dando si las personas que traen el dinero tienen que depender de un funcionario público para ver si le va a dar o no este régimen especial? Con este interés estratégico que tiene que definir el propio Ministerio de la Producción.

Se habló también de los sectores alcanzados, y le prometo que es la última referencia. Los sectores alcanzados son algunos: la industria manufacturera, los servicios y se le agregan los recursos naturales.

Nosotros tuvimos la posibilidad histórica de traer una ley que tuviese un artículo y que diga: adherimos al RIGI nacional. Entonces, se me ocurre poner cualquier ejemplo, si quiere venir alguien extranjero a invertir en un autódromo para hacer carreras de Fórmula 1, como en Singapur, y le pone las luces para que corran de noche y hace todo, no lo tenemos aquí en el RIGI provincial, así que le recomendamos que vaya a cualquier otro lugar.

Teníamos la posibilidad de hacernos fuertes, de tener una normativa amigable con las inversiones. El mundo tiene mucho dinero para invertir y busca cuáles son los lugares adecuados para llevar ese dinero.

Quiero terminar con el proyecto de Bahía Blanca. El proyecto de Bahía Blanca lamentablemente feneció. Sabemos todos y no voy a repetir acá todo lo que ha pasado, simplemente, quiero reiterar que uno parece que la vio antes, porque en la última sesión cuando todavía no se había anunciado una relocalización del proyecto, si había una sola cosa con la que coincidían el candidato a Presidente de Unión por la Patria y el candidato al Presidente de La Libertad Avanza, era que debíamos tener un régimen de incentivo a las grandes inversiones. Había un proyecto de Massa en tal sentido y, luego, el que presentó Milei, y en eso ambos coincidían en que tenía que ser en diciembre mismo, después de las elecciones. La idea era tener ese marco legal para tener una inversión de 50 mil millones de dólares en la provincia de Buenos Aires. Esa sí era una de las únicas cosas en las que coincidían los dos candidatos a Presidente.

Una vez que la tuvimos –insisto- con el rechazo de los diputados y senadores kirchneristas, una vez que logramos tener un RIGI nacional, no logramos la adhesión de la provincia de Buenos Aires al régimen, no logramos la adhesión de la ciudad de Bahía Blanca al régimen, sino tarde, después de que se anunciara de que se iba la inversión y, además, por un proyecto de la Libertad Avanza, todo lo que dije antes de que suceda en la anterior sesión que tuvimos en esta Cámara, de manera tal que, lamentablemente, hoy nos queda llorar la leche derramada y no vamos a tener -como terminé diciendo en la última sesión- una adhesión al RIGI nacional, que era lo que le servía a nuestra provincia de Buenos Aires para fomentar las grandes inversiones. Y tendremos en su reemplazo – y acá coincido con todos, con los que han apoyado y no apoyado- un nuevo régimen provincial de inversiones que lo teníamos antes, señor Presidente.

La propia Ley indica que esta normativa que hoy se va a votar en esta Cámara, reemplaza al régimen de promoción industrial, Ley 13656. Existía una mejorada, con un régimen promocional de pequeñas y medianas inversiones, nada que ver a lo que la provincia de Buenos Aires hoy está necesitando para recibir un cúmulo de inversiones necesarias para sacar a nuestra Provincia de la pobreza.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar esta normativa.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Valentín Miranda.

Sr. MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Qué paradoja no poder estar hoy acompañando y celebrando un nuevo régimen de inversiones. Todos nosotros tenemos, cada uno de los noventa y dos que estamos acá, un montón de proyectos que buscan generar beneficios impositivos, durmiendo en alguna comisión de esta Cámara.

Todos nosotros, cuando llega la discusión de la Ley Impositiva a fin de año, queremos que algún sector de los más importantes que tiene nuestra Provincia pueda bajar el impuesto sobre los ingresos brutos. También, nos gustaría y esto hay que decirlo, que la discusión que se dé en esta Cámara y para los medios que

siempre terminan tomando si aumentamos un 200 o 300 por ciento los impuestos patrimoniales, sea más de fondo y haya, realmente, una discusión seria sobre los ingresos brutos, que todos sabemos que son los impuestos que hay que mejorar si queremos, realmente, generar una inversión, si queremos generar trabajo y si queremos generar condiciones para que esta Provincia crezca y se desarrolle como queremos todos.

Pero no podemos acompañar ni celebrar, ni votar favorablemente como deberíamos hacer, porque esto es algo que lo reclamamos todos y lo pedimos en cada entrevista, porque sugerimos 13 modificaciones y no hay una modificación que pueda ser aceptada.

No sé cómo podemos construir un régimen que le genere a la provincia de Buenos Aires y a los inversores que saben que tenemos elecciones cada cuatro años y que existe la posibilidad de que gane el oficialismo o la oposición, la necesidad de una inversión seria que se pueda mantener en el tiempo, si quien es oficialismo no puede aceptar una de las 13 modificaciones que le estamos proponiendo. Como se dijo acá entre otras, se debe evitar la discrecionalidad y establecer algunas cuestiones básicas que, a través de un acto administrativo, se funden las razones por las cuales se rechaza la admisión a aquellos que se los rechaza.

El artículo 5º que está en discusión acá, porque escuché que se modifica o no se modifica, nosotros proponíamos que se agregue a la agroindustria y a la industria del conocimiento. No están agregadas o, por lo menos, no están en el texto que tenemos nosotros.

Así como eso, un montón de modificaciones que, realmente, nos podrían llevar hoy a que nosotros votemos favorablemente, estemos celebrando y estemos dándole a esos inversores, también, lo que necesitan, que son reglas claras y que sepan que el oficialismo y la oposición estamos dispuestos a dar continuidad a esas inversiones sea quien gobierne.

Creo que eso va atado, sin revolver para atrás, a algunas otras cuestiones básicas que pasaron. Lo de la planta de GNL que creo que puede ser una excusa para discutir. Pero cuando se llamó a los distintos bloques políticos de esta Cámara a que nos sentemos para apoyar que esa planta se desarrolle en la provincia de Buenos Aires, varios de esos bloques fuimos y participamos. Y cuando se empezó a poner en discusión si era la provincia de Buenos Aires o era Río Negro, más allá de que pueda haber o no ya una decisión política anterior de YPF o del Presidente de llevarla a algún lugar, nosotros le dijimos que no dejen a la provincia de Buenos Aires en desventaja y que adhieran al régimen, que podamos sacarnos los prejuicios encima.

Como se dijo acá, yo creo que el régimen rige en todo el país, y es cierto, lo único que tiene que hacer esta Provincia cuando adhiere es comprometerse a que no le va a cambiar, como dice el artículo 225º, que no le va a agregar ningún nuevo impuesto a aquellos que hacen las inversiones. Lo único que nos comprometimos era a no cambiar las reglas del juego desde la Provincia, a no agregar más impuestos.

Cuando el Gobernador dijo que además quería generar un régimen provincial, me acuerdo que estábamos en pleno receso, estábamos en ese momento en vacaciones de invierno, y nosotros declaramos que estábamos, si querían, para hacer sesiones extraordinarias ya para poder darle ese régimen, poder discutirlo y para que la inversión venga a la provincia de Buenos Aires.

Nosotros, por más de que hoy no vamos a votar en contra, le vamos a pedir autorización para abstenernos, porque creemos que no podemos ir en contra de nada que sea un régimen impositivo que genere mejores beneficios, ya que iríamos en contra lo que pedimos. Creo que falta más generosidad política del gobierno y esperamos tenerla.

Si queremos que realmente esas inversiones lleguen, discutamos en serio las cosas en esta Cámara, aceptemos que las modificaciones que propone la oposición son para mejorar esas leyes y podamos realmente generar las condiciones para que esos inversores lleguen y para que la política y la gente nos mire seriamente, como se merece esta cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Ranzini.

Sr. RANZINI.- Gracias, señor Presidente.

Coincido con mi predecesor en su mayoría, porque no estamos ante un RIGI, no estamos ante una caricatura de RIGI; estamos ante un garabato de RIGI.

Es un proyecto que viene muy a destiempo y cuando me plantearon que iba a venir un régimen de incentivo, pensé que el Gobernador se iba a poner los pantalones, asumir la responsabilidad y que iba a mandar un régimen de incentivos a la lucha contra la inseguridad, porque, la verdad, lo que está pasando en las calles bonaerenses, es trágico.

Este proyecto de incentivos enviado por el Gobernador está mal planteado y hoy acá está mal plantado en esta Legislatura.

El apuro por aprobar este proyecto se ha convertido básicamente en un capricho de cumpleaños del Gobernador y no se corresponde el acompañar un RIGI nacional, que ya fue aprobado hace más de 3 meses, que para esto es muchísimo. Y no se corresponde con adecuar la economía y los sectores productivos a la economía que viene ahora en la provincia de Buenos Aires. Y no lo digo yo, lo dijo el ministro Costa cuando vino a explicar un proyecto que no teníamos en ese momento, y planteó que por este proyecto de exenciones -y lo escuché de su boca- ninguna empresa iba a venir a invertir, a radicarse o a crear una línea de producción, sino que lo iban a hacer por las cualidades y ventajas comparativas que tiene la provincia de Buenos Aires, que tienen sus partidos y tiene sus ciudades. Pero al mismo tiempo que decía eso y nos enteramos de este proyecto, vimos que abría una ventana directa y totalmente discrecional de exenciones impositivas adicionales.

Ahora, ¿qué nos hace acordar esto manejado por los mismos? Nos hace acordar a cómo manejaron discrecionalmente el sistema de importaciones con el SIRA y nos hace acordar a cómo manejaron el tema de los subsidios con el ONCCA.

Entonces, no entendemos por qué, después de estos meses, el gobernador Kicillof tiene esta urgencia por aprobar este proyecto. Lo podríamos haber discutido en comisiones, como dijo mi predecesor en la palabra; se hubiera podido nutrir con contribuciones de los noventa y dos diputados que representamos a los distintos sectores, con distintos intereses y distintas visiones del mundo y de la economía; pero no, decidieron tratarlo a libro cerrado hoy.

Y esto denota dos cosas: primero, que el Gobernador sigue sin hablar con la política y, segundo, que el Gobernador, después de muchos años, sigue sin hablar con los empresarios.

Entonces, cuando vemos el cuadro que está en el artículo 15° con las exenciones adicionales, nos podemos preguntar: ¿qué es esto de dar exenciones impositivas por el concepto de políticas de género? ¿Ahora resulta que el Gobierno quiere que contratar travestis sea más atractivo que contratar jóvenes recién salidos de sexto año de una escuela técnica? (Abucheos desde los palcos y las bancas). ¿Por qué? Y les digo a los que me gritan: porque el concepto “política de género” está acá y el concepto “empleo juvenil” no está acá. Y si me gritan, lo tendríamos que haber discutido en una comisión; y si me gritan, es porque le rehúsan al debate democrático.

Entonces, ¿quién va a validar una exención del 10 por ciento en ingresos brutos por el concepto de sustitución de importaciones? Si, en realidad, todo producto manufacturado tiende a tratar de sustituir algo que compramos en el exterior. Ahora sí, tiene que tener un precio razonable y una calidad razonable para que pueda sustituir.

Y, así, podemos seguir con todas las categorías del artículo 15°, las exenciones, que van a ser exenciones militantes. Se tendrían que eliminar todas. Esto trae una discrecionalidad absoluta y con esto volvemos al ONCCA y al SIRA.

Pero hay dos puntos más –y, sobre todo para aquellos que se pusieron un poco nerviosos- por los que deberíamos habernos puesto nerviosos, discutiéndolos en comisión, como se debe, porque teníamos muchas cosas para contribuir con este proyecto.

La negación del Gobernador con esta nueva realidad y su negación con el Presidente, hacen que –por ejemplo- no se automatice que las inversiones de más de 200 millones que sean aprobadas por el RIGI nacional, sean aprobadas por este símil –o caricatura, o boceto- de RIGI provincial. Es por eso que pretenden decir qué sí y qué no, en base a métodos y a variables que no se condicen con el crecimiento de capitales que necesita la provincia de Buenos Aires.

Y, para cerrar, porque quiero ser breve: otra vez dejan afuera al campo. Otra vez dejan afuera al sector más competitivo y más productivo, no solamente de la provincia de Buenos Aires, sino también del país. No solamente el Gobierno de la provincia de Buenos Aires lo castiga a impuestos, con los artículos discrecionales que tiene en la Ley Impositiva, sino que el látigo contra el campo el Gobernador lo tiene en el bolsillo hasta por las dudas.

No vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Rolleri.

Sr. ROLLERI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le agradezco a mi bloque que me permita intervenir en este largo debate sobre un tema de un interés fundamental, cual es el de las inversiones. Si no hay inversiones, no hay empresa; y si no hay empresa, no hay trabajo. Y si no hay inversiones, no hay recursos; y si no hay recursos no se puede atender la salud, la educación, etcétera. Por lo tanto, amerita que se desarrolle un largo debate sobre esta cuestión en particular.

El compañero Pulti ya ha hecho una amplia descripción sobre la Ley y no voy a entrar en la particularidad de la misma, pero sí quiero destacar la importancia de las inversiones.

El Gobierno Nacional sacó una ley de blanqueo; yo no sé si es muy legal, pero, por lo menos, no es ética. Esta ley de blanqueo permite blanquear fondos que no se sabe de dónde vienen. Y eso existió. Gracias a esto, se depositaron 4.000 millones de dólares. ¿Cuál sería la situación del Gobierno de la Nación hoy si no estuviera este recurso? Yo estaría muy preocupado. Yo creo que estaríamos en una situación, creo que estamos en una situación límite, pero si no hubiera sido por este recurso no lo sé.

Otro hecho. El Presidente de la Nación va a las Naciones Unidas a llevar sus convicciones. El Gobierno de China le advierte que no sea mencionada China o retirará sus inversiones. China no fue nombrada en las Naciones Unidas. Es decir, le cupo al Presidente el mensaje: ¡cuidado! O sea, que las convicciones quedaron atadas a la necesidad.

Entonces, me parece que como aquí se mencionó, la génesis del problema es la emergencia. Esta es la génesis del problema y de la preocupación; y la

emergencia en la que estamos hay que sacar leyes de emergencia. Esta es una ley de emergencia, porque no está considerada en el presupuesto de la provincia de Buenos Aires, si no la hubieran puesto en el presupuesto.

Esta ley de emergencia surge, primero, por la problemática que mencionó el diputado Pulti, se considera la provincia de Buenos Aires como un enemigo. No es que el Gobernador no se acerca al Presidente, el Presidente no considera la importancia, el volumen, el interés de la provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, la provincia de Buenos Aires tiene que trabajar con leyes de emergencia. Esta es una ley de emergencia que busca recursos, busca inversiones, pero que también las condiciona por convicciones. No decimos venga cualquier inversión. Le ponemos algunos condicionamientos.

Y también, alguien lo mencionó, se busca la pequeña y mediana empresa. Por eso, por ahí en el tiempo se favorece al menor recurso y se le da más tiempo para facilitar realmente la inversión, que es lo que se requiere y lo que se necesita en un momento tan particular.

Fue un debate interesante, todos los bloques se han expresado. Me parece que hay que reivindicar la política. Hace falta diálogo, hace falta que el Gobierno Nacional considere a la provincia de Buenos Aires. Nadie puede garantizar el resultado de una ley. No se puede garantizar, pero es un aporte, es una intención de buscar recursos genuinos para el desarrollo de los proyectos de la provincia de Buenos Aires.

Por lo tanto, nuestro bloque, señor Presidente, va a sostener en esta emergencia esta ley que busca que se traigan recursos para la provincia de Buenos Aires; y no caprichos, no eso de que es más conveniente. Nada está consolidado, ninguna decisión del Gobierno de la Nación se sostiene en el tiempo. Todos los acuerdos se cambian, duran dos o tres días. A los dos o tres días se cambian, como este de Petronas que se retira. Estaba anunciado, ¿qué acuerdo había?, ¿qué se había firmado? No se conoce, no se sabe.

Por lo tanto, es necesario que la Provincia tome sus recaudos y saquemos un proyecto que se analizó con el ministro. Se hicieron aportes de la oposición, algunos se han tomado, que no vayan contra el espíritu de la intención; y es que vengan inversiones, pero también condicionadas, no cualquier inversión. Que vengan, que tengan una intención social.

Por supuesto que estamos a favor de la rentabilidad empresarial; que haya rentabilidad, porque si no hay rentabilidad, no hay empresa. Ahora, también tiene que tener una consideración social, la inversión tiene que tener un costado social, y esto es lo que esta ley plantea en los condicionamientos que le ponen, no como la ley de blanqueo donde no se pregunta de dónde viene el dinero; cualquier origen puede tener un depósito en dólares en la Argentina de hoy. Esto es particularmente serio.

Reitero, si no estuviera esta inversión, no sé cuál sería la situación, porque está muy preocupado el Gobierno de la Nación con el valor de la divisa extranjera, con el cepo; no sabe qué hacer y se nota en los propios debates y en las propias discusiones internas.

Se ha alargado mucho este debate. Yo he querido, simplemente, hacer un comentario de la necesidad por la emergencia que estamos atravesando, que solo puede ser superada con la acción política y la participación de todos en el diálogo, en el intercambio y en el enriquecimiento mutuo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señor Diputado.